



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

EXPEDIENTE: 001/2025/783

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE FORMA TEMPORAL Y URGENTE DE 6 PUESTOS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

ANUNCIO

Con fecha 23 de abril de 2025, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución núm. D-1338/2025:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 2025/783 tramitado de oficio por este Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión temporal y urgente de 6 puestos de Agente de la Policía Local, en comisión de servicios voluntaria, que figuran vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas que regulan el proceso selectivo para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de seis puestos de Agente de la Policía Local, que se detallan a continuación, y que figuran vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda:

CÓDIGO	PUESTO	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	C.E.	OBSERVACIONES DEL PUESTO
2023004	AGENTE P.L. - MOTORISTAS Y ATESTADOS	2	AE	C1	20	15.413,72 €	7x7 M/T/N
2022005	AGENTE P.L. - BRIGADA VERDE	1	AE	C1	20	13.057,94 €	5x2 M/T
2021005	AGENTE P.L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	2	AE	C1	20	15.413,72 €	7x7 M/T/N
2024001	AGENTE P.L. - BRIGADA CANINA, AYO, MERCADO Y BARRIOS	1	AE	C1	20	13.057,94 €	5x2 M/T

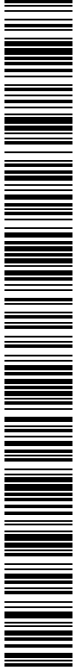
Visto que, por Resolución de Alcaldía núm. D-987/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, así como la lista de solicitudes presentadas.

Vista la propuesta que consta en el acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 8 de abril de 2025.

Y visto el informe-propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos de fecha 23 de abril de 2025.

Documento firmado por: RUBEN ALFARO BERNABE	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 23/04/2025 18:31
--	------------------------------	---------------------------------

9006708a51e170bcff07e9100400fu



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03006



En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Comisión Técnica de Valoración y, en consecuencia, seleccionar las seis personas aspirantes que han comparecido a la entrevista que, reuniendo los requisitos de los puestos a cubrir, acreditan una formación y experiencia profesional idónea para el desempeño de forma temporal, en comisión de servicios, de las funciones de los puestos convocados de Agentes de Policía Local, para su incorporación al Ayuntamiento de Elda, siendo las siguientes:

Orden	Apellidos e inicial Nombre	D.N.I.
1	POMATA ASTOR, J.	***5438**
2	ALBERT MARCO, I.	***6328**
3	MAESTRE JIMENEZ, J.	***6652**
4	ROCAMORA BALLESTA, J.	***4155**
5	ROJO AGUILAR, F.J.	***6498**
6	CARRASCO TORRES, D.	***3742**

SEGUNDO.- Solicitar informe de conformidad de sus respectivos Ayuntamientos, entidades locales de origen para que autoricen la adscripción en comisión de servicios para desempeñar el puesto de Agente de Policía Local, convocado por el Ayuntamiento de Elda.

TERCERO.- Constituir la siguiente Bolsa de Trabajo para llamamientos en caso de no poder proceder al nombramiento de alguno de los aspirantes anteriores o para futuras Comisiones de Servicio que se puedan solicitar por el Cuerpo de Policía Local:

Orden	Apellidos e inicial Nombre	D.N.I.
1	NAVARRO RUBIO, A.	***3174**
2	VALIENTE MARTINEZ, C.	***6782**

CUARTO.- Publicar la presente Resolución, mediante Anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda [Expert@ Menu Ventanilla Virtual \(elda.es\)](mailto:Expert@MenuVentanillaVirtual(elda.es)) y en su página web (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) para general conocimiento.

QUINTO.- Dar traslado al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE	Alcalde-Presidente	23/04/2025 18:31



9006706a51e170b0ff07e91f02400fu

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://samic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>



notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé



9006708a351e170bcff07e91f02400fu

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 3 de 3

Documento firmado por: RUBEN ALFARO BERNABE	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 23/04/2025 18:31
--	------------------------------	---------------------------------